



Dirección General de Formación Profesional  
y Enseñanzas de Régimen Especial  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

## Comunidad de Madrid

Estimado/a Director/a:

Os informo de que finalmente la propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de supresión del concepto de “Servicios administrativos por curso” en las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza **NO** ha sido aprobada.

Por ello, se ruega trasladar a los alumnos matriculados esta información al objeto de que procedan al pago de dicho concepto, abonando los 19 euros correspondientes a los Servicios Administrativos para el curso 2018-2019.

El Subdirector General de Centros de Formación Profesional  
y Régimen Especial

Fdo.: Alfonso Mateos Antón

